

Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



La información de la Central de Información de Riesgos (CIR) del Banco de España, cuya Memoria aquí se presenta, constituye una herramienta esencial para el cumplimiento de las responsabilidades que el Banco de España tiene asignadas, y también para la correcta evaluación de riesgos por parte de las entidades de crédito. De un lado, la CIR es una pieza fundamental para la supervisión de las entidades y el análisis de la situación económica, de la estabilidad financiera y de la transmisión de la política monetaria y macroprudencial. De otro, el desarrollo de las políticas de concesión de crédito y de gestión del riesgo de las entidades financieras se basa en la disponibilidad de información segura, veraz y actualizada de la solvencia de los prestatarios, para lo cual la información de la CIR resulta crucial.

La presentación de esta Memoria se produce en unas circunstancias excepcionales, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus (Covid-19), que está teniendo una fuerte repercusión en los ámbitos económico y social, con una severa contracción de la actividad y del empleo. En esta situación, la relevancia de la CIR se acentúa. Para las entidades, disponer de la información que proporciona la CIR es más necesario incluso que en circunstancias normales, con el fin de limitar el riesgo de selección adversa en la concesión de crédito y acotar el nivel de riesgo agregado. Para el Banco de España y el resto de las autoridades económicas, la información contenida en la CIR también está ayudando al diseño y a la valoración de la efectividad de las medidas que se están poniendo en marcha durante la crisis. Hay que tener en cuenta que estas medidas se están enfocando fundamentalmente a atenuar el impacto de la crisis sanitaria sobre la economía y a evitar que los efectos de esta perturbación, que están siendo muy severos en estos primeros meses, se perpetúen en el tiempo. Para alcanzar estos objetivos, la contribución del sistema bancario resulta esencial, a fin de permitir que las empresas, los autónomos y las familias acomoden las pérdidas transitorias de ingresos que están experimentando y puedan recuperar los niveles previos de actividad, consumo e inversión lo más rápidamente posible. En este contexto, desde el comienzo de esta crisis, el Banco de España está trabajando para garantizar el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero, de forma que este se encuentre en condiciones de apoyar con su financiación a las empresas y a los hogares en este período de extraordinaria dificultad.

Como viene siendo habitual, en esta Memoria se exponen los aspectos más destacados de la actividad de la CIR en el último año y se presenta la información sobre riesgos crediticios que remiten las entidades declarantes, referidos a personas tanto físicas como jurídicas. Adicionalmente, la Memoria da cuenta de los principales indicadores de actividad de la CIR en su vertiente más vinculada a su condición de servicio público, lo que comprende la provisión de informes de riesgos a hogares y a empresas, la tramitación de reclamaciones presentadas por los titulares sobre la información declarada por las entidades o el acceso a la información de la CIR por terceros.

En este sentido, es preciso destacar que, tras la última crisis financiera, el Banco de España emprendió una profunda remodelación de la información recopilada por la CIR, para apuntalar los mecanismos de supervisión micro- y macroprudencial, con el fin último de preservar la estabilidad financiera. A su vez, en 2016, el Sistema Europeo de Bancos Centrales puso en marcha la creación de AnaCredit, un ambicioso proyecto europeo para construir una base de datos equivalente a la CIR en cuanto al nivel de granularidad de la información sobre riesgos crediticios, aunque referida solo a personas jurídicas, y dotarse de la información necesaria para mejorar tanto los análisis de la situación económica de la zona del euro y de los mecanismos de transmisión de la política monetaria como la supervisión de las entidades. La finalización de estos proyectos y la mejora de la calidad de la información han focalizado la actividad de la CIR este año.

Además, en los primeros meses de 2020, la CIR se ha mostrado muy activa para adaptarse a la necesidad de información generada por el Covid-19. Como he mencionado anteriormente, las autoridades han implementado distintas medidas para mitigar el impacto económico de la pandemia. En particular, para facilitar las condiciones de financiación de los agentes económicos, el Gobierno ha establecido moratorias sobre préstamos hipotecarios y de consumo; y para garantizar la liquidez de la economía real, ha habilitado diversas líneas de avales del Estado, a las que pueden acceder empresas y autónomos afectados por la crisis. También se ha puesto en marcha una línea de avales dirigida a financiar a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información derivadas de estas actuaciones y facilitar el seguimiento de las operaciones correspondientes, el Banco de España ha habilitado los procedimientos necesarios para que las entidades envíen información puntual sobre aquellas. Por un lado, desde el 2 de abril de 2020 las entidades remiten diariamente datos sobre las moratorias legislativas de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria, conforme a lo establecido en los artículos 16 bis del RDL 8/2020 y 27 del RDL 11/2020, y, desde el pasado 29 de mayo, también sobre las moratorias de préstamos concedidas al amparo de los acuerdos marco sectoriales. Por otro lado, las entidades han de identificar, en la información regular que mensualmente remiten a la CIR, los préstamos que se hayan acogido a medidas de moratoria o para los que se hayan solicitado avales del Estado. Por último, el Banco de España introdujo distintos cambios operativos en la información que se envía a las entidades para facilitar la rápida implementación del programa de avales del ICO, algo crucial en una crisis de esta naturaleza.

La efectividad de todas estas medidas ya está siendo evidente. Desde el Banco de España nos enorgullecemos de que la información recopilada por la CIR y, en el ámbito del Eurosistema, la que se ha puesto a disposición de AnaCredit hayan contribuido a esta efectividad, lo que, en último término, debería redundar en una salida más temprana de esta crisis.

**Pablo Hernández de Cos**

Gobernador del Banco de España